



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000080 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 FEB 2015

VISTO:

El Oficio Nº 293-2015-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 13 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento:

Que, según Oficio Nº 293-2015-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 13 de febrero de 2015, la Dirección Regional de Salud – Tumbes solicita, vía crédito suplementario, la incorporación en el presupuesto institucional 2015 el Saldo de Balance Año 2014 por el monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.374,895.00)** en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2014, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios:

Que, de acuerdo al Informe Nº 040-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto institucional año 2015, el monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.374,895.00)** en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias; como Saldo de Balance 2014;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000000 80 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 FEB 2015

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES:

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.374,895.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	374,895.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	374,895.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	374,895.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	374,895.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	374,895.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	374,895.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		374,895.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000080 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 FEB 2015

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTO CORRIENTE		354,895.00
	2.3 Bienes y Servicios.	354,895.00
2 GASTO DE CAPITAL		20,000.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	20,000.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		374,895.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : **400 SALUD**
 FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		374,895.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		374,895.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		374,895.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		374,895.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		374,895.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		374,895.00
TOTAL INGRESOS U.E. 400 SALUD		374,895.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000080 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 FEB 2015

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000619 Control Sanitario.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 043 Salud Colectiva.
GRUPO FUNC : 0093 Regulación y Control Sanitario.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 132,000.00

ACTIVIDAD : 5001174 Seguro Integral de Salud Subsidiado.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Medica Basica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 108,255.00
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 20,000.00

ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Medica Basica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 114,640.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD 374,895.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 374,895.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N° 00000080 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 23 FEB 2015

ARTICULO 3°: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces: instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE